



GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO



**PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

1

**PLAN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
A EJECUTAR POR EL PDA DEL GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA “AGUA
PARA LA PROSPERIDAD”**

**PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLANES
DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO PAP-PDA, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**

MARZO DE 2014



GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

PARTICIPANTES DEL PAP – PDA

DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

JOSE OCTAVIANO RIVERA MONCADA
GOBERNADOR

ALCALDES

CALAMAR

ROHYMAND GIOVANNY GARCES REINA

MIRAFLORES

JULIO CESAR GONZALEZ SEPULVEDA

RETORNO

HEIDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR

SAN JOSE

GUEOVANNY GÓMEZ CRIALES

2

ESTRUCTURAS OPERATIVA PAP –PDA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

COMITÉ DIRECTIVO

Gobernador del Guaviare

Dr. JOSE OCTAVIANO RIVERA MONCADA

Delegado Departamento

Arq. LEONARDO ALEJANDRO PEREZ LUQUE

Delegado MVCT

Dr. JOHN FREDY NAVARRO GÓMEZ

Delegado DNP

Dra. SIRLY EDELIS CASTRO TUIRAN

Alcalde Municipio de San José

Dr. GUEOVANNY GÓMEZ CRIALES

Alcalde Municipio de Calamar

Dr. ROHYMAND GIOVANNY GARCES REINA

Corporación Autónoma CDA

Dr. CESAR MELENDEZ

Secretario Comité Directivo

Dr. ANDRES FABIAN AMAYA HERRERA

Secretario del Plan Departamental Para El Manejo Empresarial de los Servicios de Agua
Y Saneamiento PAP-PDA del Departamento

GESTOR PAP PDA – Dr. ANDRES FABIAN AMAYA HERRERA
ASESOR DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	7
ALCANCE	8
GESTIÓN EMPRESARIAL	8
○ FASE I: DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD	8
○ FASES II: ESTRUCTURACIÓN	11
○ FASE III. PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO	14
LINEA BASE DE INDICADORES	14
○ MUNICIPIOS	14
○ CONSOLIDADO TIPO DE PRESTADOR	16
○ ASPECTOS LEGALES	17
○ ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	17
○ ASPECTOS COMERCIALES	17
○ ASPECTOS FINANCIEROS	18
○ ASPECTOS OPERATIVOS	18
○ ASPECTOS TECNICOS	18
OBJETIVO ESPECIFICO	19
METAS A DESARROLLAR	19
ALCANCES	20
○ ALCANCE PARA EL ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	21
COSTOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO	28



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

1. INTRODUCCION

Uno de los componentes definidos para los PDA por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es el de “*aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico y desarrollo institucional*”, que tiene por finalidad adelantar acciones que faciliten a los municipios el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales relacionadas con la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normativa vigente, con eficacia y a costos razonables, en un contexto de sostenibilidad financiera y ambiental, logrando la certificación de que trata la Ley 1176 de 2007 y su mantenimiento en el tiempo.

4

Las nuevas políticas públicas que implementa el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio relacionadas con fortalecimiento empresarial tanto en la zona urbana, como rural en el Departamento del Guaviare, implica que se debe actualizar un diagnóstico del estado en que se encuentran hoy los municipios del Guaviare en lo relacionado a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo y que apunta a llevar al máximo las coberturas de estos servicios en cada uno de los 4 municipios y Centros Poblados del Guaviare.

En esta perspectiva, teniendo en cuenta los principios y objetivos del PAP - PDA y las obligaciones del Departamento, a partir de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 2246 de 2012, le corresponde al Gestor del PAP - PDA, desarrollar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la políticas del sector de agua potable y saneamiento básico, la observancia de los principios y el cumplimiento de los objetivos y las metas del PAP – PDA, así como atender



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

los temas a nivel departamental, relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico como representante del Gobernador.

En este sentido, dentro del contexto del Plan Departamental de Agua, se elaboró el presente documento que se constituye en la estrategia de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del PDA del Guaviare; en él se indica, la metodología a seguir, una línea base de la prestación de los servicios en el departamento, las metas propuestas, el cronograma de ejecución y los recursos necesarios para tal fin.

5

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Nacional, los Departamentos, los Municipios y las empresas prestadoras de servicios públicos, en el marco de las funciones asignadas a cada uno de ellos por la Ley 142 de 1994 la cual introdujo reformas institucionales en la prestación, regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios, orientadas a la descentralización, la participación privada y el logro de una mayor eficiencia y competencia. Dentro de este marco, los gobiernos departamentales son responsables de la coordinación sectorial regional y de apoyar a los municipios en el cumplimiento de las funciones constitucionales de su competencia en cuanto a la prestación de los servicios públicos, como lo es asegurar que se preste a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Se plantea además una descripción de la ejecución de actividades del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios por parte del Gestor en cada uno de los siguientes frentes, que fueron previamente definidos:



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Actualización de los diagnósticos y evaluación institucional de la situación actual de los Municipios vinculados al PDA del Guaviare.
- “Plan de Choque”: Estrategia prioritaria de apoyo para la Certificación de Municipios
- Gestión y apoyo en los procesos de certificación de Municipios
- Asesoría y capacitación brindada en procesos de certificación y acceso de información al SUI a Municipios y Prestadores.
- Apoyo y asesoría a iniciativas de regionalización en el Departamento del Guaviare.
- Apoyo y asesoría a iniciativas de Fortalecimiento institucional individual.
- Estructuración prioritaria de esquemas de regionalización y de fortalecimiento institucional.

El PAP–PDA gestionará ante los entes del orden Nacional o por contratación, para la asesoraría, apoyo y acompañamiento a los municipios y entes prestadores de los servicios públicos domiciliarios en todos los aspectos que tengan que ver con el desarrollo institucional para asegurar dicha prestación.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

2. OBJETIVO

El Plan de Aseguramiento para la prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico en el Guaviare, tiene como propósito fundamental definir la estrategia del PDA del Guaviare en cuanto a la gestión empresarial y prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas urbanas y rurales de los municipios del departamento, mediante la implementación de programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de los prestadores de estos servicios, de tal forma que puedan contar con las herramientas básicas que les garantice la racionalización de costos y la prestación eficiente de los servicios a su cargo, mejorando los indicadores de cobertura, continuidad y calidad y garantizando la sostenibilidad en la prestación de los mismos.

El plan se orienta a la modernización de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en los municipios, así como en establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los aspectos concernientes a la gestión de los servicios públicos en el marco de la legislación vigente para cumplir su obligación de asegurar su adecuada prestación.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

3. ALCANCE

El presente documento es la guía para el desarrollo del Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, en él se indica la metodología a seguir, el cronograma de ejecución y los recursos necesarios para tal fin.

Dicho plan se encuentra enmarcado sobre la normatividad vigente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la línea estratégica sectorial y transversal que asegura la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico para el bienestar del Plan de Desarrollo del Departamento del Guaviare y los objetivos del Plan Estratégico del Gestor 2012-2015, que conllevan a la transformación y fortalecimiento institucional y empresarial de dichos servicios en los municipios, de tal forma que generen un gran impacto en la comunidad.

8

4. GESTION EMPRESARIAL

La metodología para el desarrollo del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios se plantea en tres (3) fases, a saber:

- Fase I: Diagnóstico y Prefactibilidad.
- Fase II: Estructuración de los Escenarios de Acción frente a cada municipio.
- Fase III: Puesta en marcha del programa y la realización del seguimiento del mismo.

4.1. FASE I: DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD.

Comprende una evaluación de la viabilidad legal, administrativa, comercial, financiera, técnica y operativa del ente a cargo de la prestación de los servicios en cada municipio, localidad o área no municipalizada priorizada en el PDA, se debe comparar enfoques alternativos para la mejor prestación de los servicios y se ha recomendando las alternativas más adecuadas para fines pertinentes en cumplimiento de la Ley 142 de 1994.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

En la Fase I se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Diagnóstico Institucional. Diagnóstico de la situación legal de los prestadores. Incluye revisión de la viabilidad legal del esquema de constitución del prestador, revisión de la viabilidad legal de la puesta en marcha del esquema de prestación existente y de entrega de infraestructura y revisión de pasivos.
2. Diagnóstico técnico. Incluye análisis de oferta de la fuente de abastecimiento, análisis de demanda, diagnóstico técnico-operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, análisis de cobertura y calidad de los servicios e infraestructuras.
3. Capacidad y disponibilidad de pago. El desarrollo de este componente tiene por finalidad obtener de manera técnica, por medio de herramientas estadísticas, información sobre los ingresos, capacidad y disponibilidad de pago que tienen los hogares y la demanda de la población en materia de los servicios públicos.
4. Viabilidad financiera de los prestadores. Incluye la ejecución de estudios de costos y tarifas para cada servicio y esquema de prestación, de conformidad con la regulación tarifaria vigente, análisis de variables financieras del esquema. La diferencia entre la totalidad de ingresos proyectados, tanto operacionales como no operacionales y la totalidad de costos y gastos permitirá establecer la sostenibilidad financiera del esquema.
5. Viabilidad empresarial. Comprende la evaluación de los diferentes procesos empresariales del esquema de prestación de los servicios, con el fin de identificar debilidades y proponer soluciones. Incluye evaluación del área administrativa, comercial, financiera y operativa.
6. Aspectos financieros de los municipios y las prestadoras. Incluye análisis de balance de subsidios y contribuciones de cada esquema, socialización y apoyo a la gestión municipal respectiva.
7. Propuesta de plan de acción frente a cada esquema de prestación, socialización y ajustes. Se propenderá por la formulación de esquemas de prestación regionales



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

con el fin de aprovechar oportunidades de economía de escala en la prestación de los servicios donde aplique.

8. Elaboración de actas de concertación suscritas entre el Gestor y cada autoridad local, para cada uno de los esquemas de prestación, respecto al Plan de acción a seguir.

10

El diagnóstico consiste en la recopilación de la información de los diferentes aspectos jurídicos, institucionales, organizacionales, administrativos, financieros, comerciales, técnicos y operativos de los entes prestadores, de conformidad con las exigencias de la regulación existente.

La información recopilada se somete a un análisis de cada componente para lograr la evaluación de las condiciones actuales de cada aspecto y calcular los indicadores correspondientes, utilizando una combinación de metodologías cualitativas y cuantitativas a fin de obtener una consolidación de la información de las diferentes fuentes.

Las herramientas a utilizar son las siguientes:

- ✓ **Cuestionarios de auto – evaluación:** Aplica la metodología propuesta por el Viceministerio de agua y saneamiento, teniendo como referencia la información de la línea base de los diagnósticos. La aplicación de estos cuestionarios tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de la empresa prestadora con los requerimientos exigidos por la Ley 142 de 1994 y sus normas complementarias.
- ✓ **Formularios de Levantamiento de datos** ajustados a los requerimientos específicos de las localidades.
- ✓ **Información** directa obtenida de las comunidades, los prestadores, entidades territoriales y demás organizaciones de cada localidad.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- ✓ **Información** secundaria obtenida de otras fuentes, como entes de control y de Regulación, etc.

Los métodos de investigación propuestos son los siguientes:

11

- ✓ Observación directa a través de visitas de campo, entrevistas y cuestionarios.
- ✓ Revisión bibliográfica
- ✓ Revisión de trabajos afines
- ✓ Estudio directo de los registros financieros, administrativos y operativos de las entidades prestadoras.

Con estas bases se estructura la formulación del Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos, donde inicialmente se fortalecen las empresas existentes y se estructuran y crean las organizaciones autorizadas que se consideren convenientes.

El fortalecimiento institucional implementa la estrategia de proveer el aseguramiento de la calidad de los servicios en los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, técnicos, operativos, financieros y gerenciales.

Con base en las conclusiones de esta fase, se definirán de manera concertada con las entidades territoriales, las acciones particulares a seguir respecto a cada ente territorial y organización autorizada para cumplir con las metas del PDA y promover la prestación sostenible de estos servicios.

4.2. FASE II: ESTRUCTURACION.

Esta fase iniciará una vez se cuente con un acta de concertación acerca del Plan de acción a seguir en cada esquema de prestación, es decir, una vez culminada la Fase 1.

En esta fase se contemplan los siguientes procesos:

Fortalecimiento institucional.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Se adelantará para los casos en los cuales una vez surtido el proceso de diagnóstico integral del esquema de prestación, contemplado en la fase 1, se determine que el esquema es viable y se requiere de asistencia técnica para mejorar las debilidades identificadas en una o varias áreas del prestador.

12

El fortalecimiento institucional comprende actividades de asistencia técnica y capacitación cuyo objetivo es mejorar los procesos empresariales del prestador con el fin de lograr la sostenibilidad de los esquemas y los niveles de servicio a la comunidad.

Entre los aspectos a fortalecer están los administrativos, comerciales, financieros, operativos y técnicos. Respecto al alcance en cada uno de ellos, éste depende de los resultados del diagnóstico efectuado y para su desarrollo se utilizará la metodología y actividades del Programa de Cultura empresarial promovido por el Viceministerio de agua y saneamiento, así como los resultados de las auditorías de gestión, en el caso de que existan.

Dentro del fortalecimiento también se incluye gestión y asistencia a las entidades territoriales para desarrollar una capacidad que les permita supervisar, controlar, priorizar y en general, cumplir con su mandato constitucional de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción, de conformidad con las competencias previstas para tal efecto en la Ley.

Transformación empresarial.

Se adelantará para los casos en los cuales una vez surtido el proceso de diagnóstico integral del esquema de prestación, contemplado en la fase 1, se determine que el esquema de prestación existente no es viable y se requiere o de la creación de una nueva empresa o la vinculación de un operador especializado.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

La creación de una nueva empresa de acuerdo con la propuesta formulada por el Gestor, debe ser socializada y aceptada por la autoridad local, y debe ajustarse a lo establecido en los Artículos 6, 15 Y 17 de la Ley 142 de 1994.

La alternativa de vinculación de un operador especializado, se adelantará solo cuando se haya demostrado la viabilidad de este tipo de esquema. El esquema para la vinculación de Operadores Especializados busca que preste los servicios, quien mediante libre competencia entre operadores de los servicios públicos nacionales y/o extranjeros, aporte la mejor experiencia requerida, ofrezca las mejores condiciones de cobertura, continuidad y calidad en el menor tiempo, con los menores costos en requerimiento de inversiones y con menores costos de referencia en las tarifas.

En la implementación de procesos de transformación empresarial, se dará especial preponderancia al enfoque regional con el fin de propiciar economías de escala, lo que supone el trabajo conjunto de los diversos municipios susceptibles de ser regionalizados. En todo caso, en desarrollo de este componente se hará uso de cualquiera de las alternativas que permite la ley para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, incluida la prestación a través de comunidades organizadas.

Organizaciones Autorizadas:

Organizaciones de Iniciativa Privada

1. Juntas de Acción comunal.
2. Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones.
3. Las Cooperativas.

Organizaciones de Iniciativa Pública

1. Administración Pública Cooperativa (APC)



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

4.3. FASE III: PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO

Esta fase tiene como objeto adelantar la implementación y seguimiento de los esquemas adoptados en la Fase II. Esta fase involucra las siguientes actividades, entre otras:

14

5. LÍNEA BASE DE INDICADORES

5.1. MUNICIPIOS.

El Departamento del Guaviare cuenta con cuatro (4) Municipios, Miraflores, Calamar, Retorno y San José, catalogados como menores y en categoría sexta, presentando (Miraflores y Calamar), ejercen sus funciones de acuerdo a lo establecido en la ley 142 de 1994 y sus estatuto sociales, presentando grandes deficiencias y debilidades en la gestión operativa, comercial, administrativa y financiera.

CUADRO DE COBERTURA SEGÚN DIAGNÓSTICO DEL 2009

MUNICIPIO	PRESTADOR DE SERVICIOS	HAB, ZONA URB - DIAGNOSTICO 2009	POBLACION N DANE 2013	VIVIENDA, ACU - 2009	VIVIENDA, ALC - 2009	VIVIENDA, ASE - 2009
San Jose del Guaviare	Empresa de Servicios Publico de Acueducto y Alcantarillado Empoaguas E.S.P	38522	42676	3353	5588	
	Empresa de Servicios Publico de Aseo Ambientar S.A	38522	42676			7449
Retorno	Empresa de Servicios Publico de Acueducto, Alcantarillado y Aseo APC Servir AAA	8945	10874	915	993	1949
Calamar	El Municipio es el prestador directo de los Servicios publico de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	5061	5262	510	552	764
Miraflores	El Municipio es el prestador directo de los Servicios publico de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	2785	3295	366	226	451
TOTAL		93835	104783	5144	7359	10613

La línea Base de los indicadores de los prestadores en cada uno de los municipios del departamento del Guaviare, tomada del diagnóstico llevado a cabo por parte de la UT de Oriente en el año 2008, se presenta en siete tablas donde se contemplan el consolidado de los Componentes del PAP-PDA y los diferentes aspectos legales, administrativos, comerciales, financieros, operativos y técnicos.

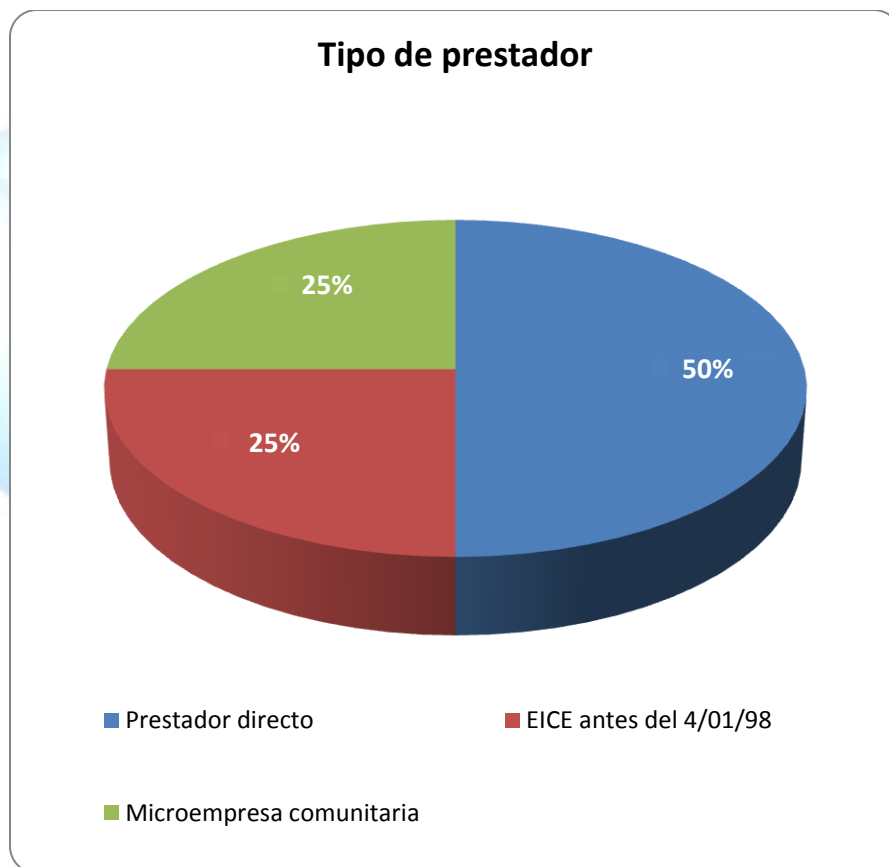


PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

De acuerdo a la información recopilada por el Diagnóstico, realizado en el Departamento del Guaviare por parte UT Oriente del PAP-PDA, se infiere que la gran mayoría de los prestadores se dedica a la provisión del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Según información extraída del diagnóstico, en estos momentos existen en el departamento del Guaviare, tres (03) tipos de operadores, de los cuales, el 25% corresponden a empresas de servicios públicos, el 50% a municipios como prestador directo y el 25% con Administradora Pública Cooperativa (APC), como se evidencia en la siguiente gráfica:

15



A continuación, se presentan de manera consolidada por municipios los aspectos analizados en cada uno de los componentes del PAP-PDA del Guaviare.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Nº	MUNICIPIO	PLAN DE ACCIÓN SUSCRITO MESA DE LOGROS (SSPD)	CONFORMACIÓN JURIDICA	INSCRIPCIÓN EN EL RUPS	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS
1	CALAMAR	CONVENIO FIRMADO 30 de septiembre 2009	PRESTADOR DIRECTO	ID	ACUERDO # 015 de Abril 14 de 2005
2	MIRAFLORES	CONVENIO FIRMADO 03 de noviembre 2009	PRESTADOR DIRECTO	ID	ACUERDO # 28 de mayo 29 de 2005
3	RETORNO	CONVENIO FIRMADO 02 de Octubre 2009	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA	ID	ACUERDO # 010 de mayo 22 de 2013
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CONVENIO FIRMADO 03 de noviembre 2009	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	ID	ACUERDO # 006 de Abril 08 de 2009

Municipio	Localidad	Componente de aseguramiento de la prestación de los servicios				Componente de infraestructura agua y saneamiento (coberturas)			Componente ambiental agua y saneamiento	
		Aseguramiento prestación			Desarrollo institucional	ACUE	ALCA	ASEO	Mínimos	Cuencas abastecedoras
		ACU	ALC	ASEO					PSMV- PGRs	Programas
Calamar	cabecera municipal	PD	PD	PD	PD	SI	SI	SI	PSMV con Resolución PGRs Actualizado	Sin programa
Miraflores	cabecera municipal	PD	PD	PD	PD	SI	SI	SI	PSMV con Resolución PGRs Actualizado	Sin programa
Retorno	cabecera municipal	APC	APC	APC	APC	SI	SI	SI	PSMV con Resolución PGRs desactualizado	Sin programa
San José del Guaviare	cabecera municipal	EICE	EICE	ESP	ESP	SI	SI	SI	PSMV con Resolución PGRs Actualizado	Sin programa

De acuerdo con la información descrita anteriormente, se detalla el esquema empresarial existente en cada municipio para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

5.2. CONSOLIDADO TIPO DE PRESTADOR

Nº	MUNICIPIO	PRESTADOR ACTUAL	TIPO DE PRESTADOR
1	CALAMAR	ALCALDÍA MUNICIPAL (Prestador Directo)	MUNICIPAL
2	MIRAFLORES	ALCALDÍA MUNICIPAL (Prestador Directo)	MUNICIPAL
3	RETORNO	APC	PRIVADO
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	EICE	MUNICIPAL

A continuación se presentan de manera consolidada el estado en que se encuentran los aspectos legales, administrativos, comerciales, financieros, operativos y técnicos relacionados con la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico por parte de cada uno de los operadores en el departamento del Guaviare:





**PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS**

5.3. ASPECTOS LEGALES:

Nº	MUNICIPIO	DIAGNOSTICO LEGAL		
		ACUERDO- ACTA DE CONCERTACIÓN DE CREACIÓN DE LA EMPRESA	FSRI	AJUSTE A CONTRATOS
1	CALAMAR	SI	SI	NO
2	MIRAFLORES	SI	SI	SI
3	RETORNO	SI	SI	NO
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	SI	SI	SI

17

5.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Nº	MUNICIPIO	DIAGNOSTICO LEGAL				
		PLANTA DE PERSONAL	ESTRUCTURA ORGANICA	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DE PROCEDIMIENTOS	ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y SISTEMATIZACIÓN
1	CALAMAR	NO	NO	NO	NO	NO
2	MIRAFLORES	SI	SI	NO	NO	SI
3	RETORNO	SI	SI	NO	NO	SI
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	SI	SI	NO	NO	SI

5.5. ASPECTOS COMERCIALES:

Nº	MUNICIPIO	DIAGNOSTICO LEGAL				
		CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES	CATASTRO DE SUSCRIPTORES O USUARIOS	FACTURACIÓN SEGÚN LA LEY 142 DE 1994	REGISTRO DE PQRS.	CALCULO TARIFARIO
1	CALAMAR	NO	NO	SI	NO	NO
2	MIRAFLORES	NO	SI	SI	NO	SI
3	RETORNO	NO	SI	SI	NO	SI
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	NO	SI	SI	SI	NO



**PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS**

5.6. ASPECTOS FINANCIEROS

Nº	MUNICIPIO	DIAGNOSTICO LEGAL				
		PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS	CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENSUAL Y ANUAL	ESTADOS FIANCIEROS REPORTADOS A LA CRA Y SSPD	PLAN DE CUENTAS DEFINIDO POR LA SSPD	RECURSOS PRESUP. PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES A LA CRA Y SSPD
1	CALAMAR	NO	NO	NO	NO	NO
2	MIRAFLORES	SI	NO	SI	NO	NO
3	RETORNO	SI	NO	SI	NO	NO
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	SI	NO	NO	NO	NO

8

5.7. ASPECTOS OPERATIVOS

Nº	MUNICIPIO	DIAGNOSTICO LEGAL				
		PLANOS DE LAS REDES	PLANOS DEL SISTEMA DE ACU-ALCA	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CORRECTIVO	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AGUA	PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS
1	CALAMAR	NO	NO	NO	SI	NO
2	MIRAFLORES	NO	SI	SI	SI	NO
3	RETORNO	NO	SI	SI	SI	NO
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	NO	SI	SI	SI	NO

5.8. ASPECTOS TECNICOS

Nº	MUNICIPIO	DIAGNOSTICO LEGAL		
		NORMAS TECNICAS DE OBRAS (RAS 2000)	ADMINISTRACIÓN DE PLANOS Y MEMORIAS TECNICAS	PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES
1	CALAMAR	NO	NO	NO
2	MIRAFLORES	NO	NO	SI
3	RETORNO	NO	NO	SI
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	NO	NO	NO



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

6. OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar el fortalecimiento institucional o apoyo a los prestadores actuales de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en cuatro (4) municipios, que permita asegurar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de manera eficiente y a costos razonables.

Realizar acciones de fortalecimiento institucional en las entidades prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (reestructuración de empresas prestadoras de servicios, catastro de usuarios, sistemas de implementación del área comercial, estudio de costos y tarifas, manual de funciones, implementación del Plan Único de Cuentas PUC y demás acciones enmarcadas en la ley 142)

El objetivo principal del fortalecimiento institucional es brindar asistencia al municipio y las ESP, sean ésta privadas, públicas o mixtas, en la elaboración de los estudios y documentos necesarios, su implementación y adopción en los aspectos institucionales, legales, administrativos, financieros, comerciales, técnicos y operativos, no cumplidos de acuerdo al diagnóstico y que permitan dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley y fomentando una concepción moderna de la administración de los servicios a través de la implementación de principios gerenciales orientados a la excelencia, así como brindar acompañamiento y capacitación en su implementación

7. METAS A DESARROLLAR

Las metas que se pretenden alcanzar en el departamento del Guaviare en la vigencia 2014-2015 con la implementación del Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Domiciliarios de Agua Potable y Saneamiento Básico tanto en el sector urbano como el rural, y que se definen de acuerdo a los resultados del diagnóstico y de los recursos potenciales existentes en el departamento para la financiación del PAP- PDA Guaviare, en cumplimiento de los lineamientos y directrices descritos en el Decreto 2246 de 2012, son las siguientes:



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

SISTEMA	INDICADOR	META
Fortalecimiento Institucional	Empresas, Prestadores Directos y cooperativas fortalecidas	5 empresas
	Esquemas regionales financieros y de concertación	Consolidar el esquema regional de aseo conformado por los 3 Municipios
	Municipios del Departamento del Guaviare a certificarse.	4 municipios
	Corregimientos con organizaciones autorizadas de servicios públicos	10 corregimientos

20

8. ALCANCES

La contratación de consultorías brindará la asesoría legal, asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y seguimiento a las entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo, con el propósito de fortalecer la gestión empresarial de las mismas, considerando los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos, en concordancia de las directrices de gestión empresarial del Programa de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Para el desarrollo del alcance de este Plan de Aseguramiento, las consultorías tomarán como insumo de entrada el suministro del Diagnóstico del Componente Institucional actualizado llevado a cabo por parte de la U.T de Oriente en el año 2008, documento en el cual se describe la situación actual en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y Aseo en los 4 municipios vinculados al PDA del Departamento del Guaviare.

Para el cumplimiento de las actividades y productos en los plazos establecidos, las consultorías deberán proveer y garantizar la coordinación del equipo de profesionales para el trabajo en todos los Municipios, en los plazos máximos exigidos.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Para el efecto del cumplimiento de este requerimiento y cuando el cumplimiento de las actividades y/o entrega de productos este sujeto a decisiones de terceros, Autorizaciones de concejos municipales, decisiones de autoridades locales, etc., se podrá mediante acta a suscribir con la consultoría, suspender los términos para avanzar en el plan y el cronograma establecido, en la cual se dejara constancia expresa de los motivos y circunstancias para ello y acordando las condiciones para el reinicio. No obstante, la consultoría podrá y deberá avanzar en aquellas actividades y entrega de productos, que no estén condicionados a estas decisiones y/o requisitos.

21

8.1. ALCANCE PARA EL ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

En desarrollo de los trabajos, las consultorías deberán adelantar las siguientes actividades en cada una de las siguientes fases:

FASE 1: VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (2 meses)

Las actividades a ejecutar y productos a entregar en la ejecución de la primera fase del Plan de Aseguramiento de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico a desarrollarse durante el período 2014 -2015, se encuentran discriminados en la siguiente tabla:

ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Revisión y verificación Aspectos Legales	Informe de la situación del prestador si los esquemas adoptados en los municipios cumplen con la normativa legal vigente, y recomendará las medidas correctivas en aquellos esquemas que presenten problemas en su constitución, para garantizar un buen aseguramiento en la gestión empresarial para el manejo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
2	Revisión y verificación de los aspectos Administrativos	Informe de línea base que induzca a la identificación de los esquemas de fortalecimiento y/o fortalecimiento y/o regionalización a implementar. revisión de los proceso en las diferentes áreas, con el fin de elaborar una matriz DOFA
3	Revisión y verificación de los aspectos Comercial	Revisión de la disponibilidad a pagar de la población, capacidad de pago y percepción de la comunidad sobre el servicio prestado actual y el servicio deseado con calidad



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

4	Revisión y verificación de los aspectos Financiero	Revisión de los estudios de tarifa y modelación tarifaria y financiera de los esquema con viabilidad política bajo situación actual y deseada
5	Revisión y verificación de los aspectos Operativo	Revisión sobre pertinencia de la tecnología y costo de operación y mantenimiento de los sistema
		Revisión técnico del sistema de distribución, almacenamiento y fuentes abastecedora

Después de tener la actualización del diagnóstico en cada uno de los municipios, se programara las actividades de la Fase II de Estructuración y de la Fase III de la Puesta en marcha y seguimiento.

Las actividades y acciones de esta fase se adelantarán en cada municipio por un equipo conformado por: El Director del proyecto con una dedicación del 25%, Un (1) Especialista Jurídico, Un (1) Especialista Institucional, Un (1) Especialista Financiero, Un (1) Especialista Técnico, Un (1) Auxiliar de Ingeniería, Un (1) Auxiliar Administrativo, con una dedicación del 100%. Este equipo trabajará integralmente con la administración municipal y la comunidad para el logro de los objetivos propuestos, para lo cual deberá contar con la experiencia necesaria en el sector. Se deberá adjuntar al documento, una constancia de permanencia de estos profesionales firmada por el alcalde municipal y/o Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.

FASE II. ALCANCE DE ACCIONES A DESARROLLAR EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (4 meses)

Objetivo: Asesorar, revisar, documentar e implementar buenas prácticas en la Gestión integral empresarial de los servicios públicos, dando cumplimiento a la Normatividad vigente.

Las actividades a ejecutar y productos a entregar en la ejecución de la primera fase del Plan de Aseguramiento de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico a desarrollarse durante el período 2014 -2015, se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Aspectos organizacionales - Gestión empresarial

Brindar asistencia técnica a las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo ejecutando acciones tendientes a



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

garantizar un proceso de mejoramiento institucional en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que incluya una propuesta de estructura organizacional para garantizar la viabilidad empresarial del prestador.

Las consultorías orientaran sus acciones para el cumplimiento de las siguientes obligaciones institucionales y legales por parte de la entidad prestadora de los servicios, así:

23

- Inscribir y/o actualizar el registro único de prestador de servicios de la entidad prestadora de los servicios RUPS y apoyar a las empresas en el cargue por formulario y masivo de los reportes de información al SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD desde el año que obtuvieron el RUPS hasta la fecha.
- Elaborar la estructura organizacional óptima: Se definirán la estructura orgánica, los cargos a proveer, los perfiles de los cargos, estructura salarial, funciones y procedimientos.
- Revisión de los estatutos de la empresa

Productos a entregar aspectos organizacionales:

- ✓ Definición y creación de una organización adecuada al tamaño de la empresa.
- ✓ Creación planta de personal (con criterios de racionalidad 3-5 por cada 1.000 suscriptores).
- ✓ Apoyo en la actualización o inscripción del RUPS ante el SUI debidamente aprobado.

Proceso Administrativo

Las consultorías orientaran sus acciones para el cumplimiento de las siguientes obligaciones del proceso administrativo por parte de cada entidad prestadora de los servicios, así:

- Elaborar el manual de funciones de gestión administrativa, de gestión comercial, de administración financiera, y de los aspectos técnicos y operativos con los perfiles necesarios para una buena operación.
- Elaborar e implementar el reglamento interno de trabajo.
- Elaborar el manual de procedimientos de la empresa.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Capacitar a los funcionarios de la empresa en los siguientes aspectos: aspectos regulatorios de la ley 142 de 1994, aspectos comerciales, administrativos, aspectos tarifarios, SUI.
- Manual de contratación

Productos a entregar proceso administrativo:

- ✓ Manuales de funciones
- ✓ Reglamento interno de trabajo
- ✓ Manual de Procedimiento
- ✓ Manual de Contratación
- ✓ Capacitación al personal de los aspectos regulatorios, comerciales, administrativos y tarifarios.

Proceso Comercial

Las consultoría orientaran sus acciones para el cumplimiento de las siguientes obligaciones del proceso comercial por parte de las entidades prestadoras de los servicios, además revisará y ajustará, las actividades que se relacionan a continuación de acuerdo con lo establecido en la matriz de Identificación de necesidades:

- Elaborar o ajustar el modelo de contrato con condiciones uniformes de los Servicios de acueducto y alcantarillado y presentación ante la CRA.
- Elaborar e Implementar catastro de suscriptores Geo referenciado.
- Elaboración de estudios de costos y tarifas del servicio de acueducto y alcantarillado, teniendo como resultado tarifas eficientes y asequibles.
- Estudio de disponibilidad de pago
- Socialización de estudios tarifarios, subsidios y catastro de suscriptores
- Implementar o ajustar las facturas según la Ley 142 de 1994.
- Revisar la operatividad de los Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso
- Gestión de servicio software comercial, los prestadores con menos de 2.500 suscriptores podrán acceder a las licencias que otorga el MVCT del software INTEGRIN, la consultoría apoyara la implementación del software y de todo el proceso comercial y las empresas con más de 2.500 suscriptores se les gestionara



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

el servicio de software comercial con las opciones que proporcione este mercado para que estas contraten con el proveedor que más se ajuste a sus necesidades.

Las consultoría analizaran la implementación de un esquema regional de operación comercial para aquellos municipios que manifiesten su voluntad de hacer parte de él.

En caso de requerirse adquisición de software Comercial, este deberá ser aprobado por los miembros del Comité Directivo, para que sea autorizado los recursos necesarios.

25

Productos a entregar proceso comercial:

- ✓ Contratos de condiciones uniformes actualizados.
- ✓ Catastro de usuarios actualizado.
- ✓ Estudio de costos y tarifas servicios de acueducto y alcantarillado en concordancia con las metodologías diseñadas por la CRA.
- ✓ Formato de factura con requisitos mínimos de ley.
- ✓ Fondos de solidaridad creado y operando.
- ✓ Capacitación en el manejo de la herramienta de facturación seleccionada

Proceso Financiero:

Las consultoría orientaran sus acciones para el cumplimiento de las siguientes obligaciones del proceso financiero por parte de las entidades prestadoras de los servicios, además revisará y ajustará, las actividades que se relacionan a continuación de acuerdo con lo establecido en la matriz de Identificación de necesidades:

Viabilidad Empresarial.

Las consultoría deberán evaluar la viabilidad empresarial de cada prestador mediante la verificación del cumplimiento a satisfacción de los prestadores de los indicadores medibles en las áreas empresariales administrativa, comercial, financiera, técnico-operativa, establecidas en la normatividad vigente, así como aquellos indicadores adicionales que garanticen un manejo empresarial de acuerdo con los estándares de las teorías modernas de la administración.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Análisis del equilibrio de subsidios y contribuciones

El análisis comprenderá el balance entre el valor de los subsidios que se otorgan y el de los ingresos por contribuciones y transferencias del municipio, tanto de 2013 como de la proyección solicitada para 2014; si la empresa no hizo este ejercicio o no lo hizo de forma adecuada, el consultor deberá apoyarla para su elaboración o corrección.

De igual manera la consultoría brindará la asesoría, la asistencia técnica y el apoyo necesario para que cada prestador pueda llevar a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración y gestión para la aprobación presupuesto anual.
- Elaboración de controles a la ejecución presupuestal mensual y anual.
- Llevar libros de contabilidad exigidos por la SSPD (mayor, diario y auxiliares).
- Apoyo al reporte de estados financieros básicos a la SSPD a través del SUI.

Productos a entregar proceso financiero

- ✓ Modelo Financiero: que muestre la viabilidad económica y financiera de la empresa proyectado a 15 años.
- ✓ Apoyo en la separación de las contabilidades por cada uno de los servicios.
- ✓ Implementación del plan de cuentas definido por la SSPD.
- ✓ Cálculo del déficit de subsidios y contribuciones.

Proceso Técnico y Operativo:

Las consultoría orientaran sus acciones para el cumplimiento de las siguientes obligaciones del proceso operativo

- Brindar la asistencia técnica al municipio o a la entidad prestadora en la optimización de la operación.
- Capacitar al personal de la empresa en el control de la calidad del agua, implementando los registros pertinentes que den cumplimiento a los reportes mensuales que indica el Decreto 1575 de 2007.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Implementación de un procedimiento para el seguimiento y control de la calidad del agua suministrada.
- Cursos de capacitación sobre los requisitos técnicos y procedimientos definidos en el RAS-2000.

27

Productos a entregar proceso técnico operativo

- ✓ Entregar los procedimientos establecidos debidamente identificados y documentados que conlleven a la Optimización de la operación y al mantenimiento preventivo del sistema.
- ✓ Evidencia de la capacitación sobre RAS 2000 al personal técnico de la empresa.
- ✓ Procedimientos para el control de la calidad de agua
- ✓ Planes de Inversión, estos deben incluir las inversiones a realizar dentro de cada vigencia fiscal para asegurar la operatividad y ampliación de los servicios de acuerdo con las necesidades identificadas.

En desarrollo de esta fase, la consultoría deberá obtener los siguientes productos: Actas de las reuniones celebradas en cada localidad con la participación del mayor número de personas posible, en representación de los futuros usuarios y los representantes de las instituciones vinculadas al proceso. En estas actas debe quedar constancia del desarrollo de los temas y del hecho de la aceptación de los procesos a implementar en cada localidad.

Las actividades y acciones de esta fase se adelantarán en cada municipio por un equipo conformado por: El Director del proyecto con una dedicación del 25%, Un (1) Especialista Jurídico, Un (1) Especialista Institucional, Un (1) Especialista Financiero, Un (1) Especialista Técnico, Un (1) Auxiliar de Ingeniería, Un (1) Auxiliar Administrativo, con una dedicación del 100%. Este equipo trabajará integralmente con la administración municipal y la comunidad para el logro de los objetivos propuestos, para lo cual deberá contar con la experiencia necesaria en el sector. Se deberá adjuntar al documento, una constancia de permanencia de estos profesionales firmada por el alcalde municipal y/o Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FASE III: SEGUIMIENTO (6 meses)

El seguimiento se llevara a cabo a través del comportamiento de los indicadores de los diferentes productos a entregar, cumpliendo con el cronograma y el plan de actividades para cada uno de los productos, las consultorías a través del personal propuesto con el acompañamiento del Gestor apoyará a los Municipios y a las empresas durante seis (6) meses después de terminar la Fase II en la capacitación e implementación de los diferentes procesos, se debe realizar como mínimo tres (3) asesorías en un mes a cada municipio participante del proyecto, para verificar el avance en la implementación de las actividades propuestas.

Las actividades y acciones de esta fase se adelantarán en cada municipio por un equipo conformado por: El Director del proyecto con una dedicación del 25%, Un (1) Especialista Financiero y Un (1) Especialista Técnico ambos con una dedicación del 100%. Este equipo trabajará integralmente con la administración municipal y la comunidad para el logro de los objetivos propuestos, para lo cual deberá contar con la experiencia necesaria en el sector. Se deberá adjuntar al documento, una constancia de permanencia de estos profesionales firmada por el alcalde municipal y/o Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.

9. COSTOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO

La implementación de las distintas acciones incluidas en el Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios que se pretenden realizar para lograr el objetivo en cada uno de los municipios, requiere de un equipo de trabajo que se encargará del seguimiento e interventoría de la operación de dicho plan. Asimismo se adelantarán estudios, consultorías y fortalecimiento institucional a los diferentes operadores de los servicios públicos domiciliarios en el Departamento del Guaviare.

Los costos de la Implementación del Plan de Aseguramiento de la Prestación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en cada una de las fases establecidas en el artículo 17 del



GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Decreto 2246 de 2012, ascienden a la suma de \$871.443.439 como se detalla en el presupuesto anexo al presente documento. Los costos mencionados anteriormente en cada una de las fases de la implementación del Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico del Programa de Agua y Saneamiento Básico para la Prosperidad – PAP-PDA, a desarrollarse durante el período 2014 -2015, conforme el siguiente cuadro:

29

	SAN JOSE DEL GUAVIARE	RETORNO	CALAMAR	MIRAFLORES	TOTAL
FASE 1	47.349.811	47.349.811	71.024.716	71.024.716	236.749.054
VERIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	47.349.811	47.349.811	71.024.716	71.024.716	236.749.054
Aspectos Legales	7.649.689	7.649.689	11.474.534	11.474.534	38.248.445
Administrativos	7.649.689	7.649.689	13.799.800	13.799.800	42.898.978
Comercial	7.649.689	7.649.689	15.299.378	15.299.378	45.898.134
Financiero	7.649.689	7.649.689	11.474.534	11.474.534	38.248.445
Operativo	10.483.248	10.483.248	11.900.027	11.900.027	44.766.550
Plan de Capacitaciones	6.267.807	6.267.807	7.076.444	7.076.444	26.688.502
FASE 2	55.721.600	75.329.711	89.087.439	85.669.757	305.808.507
ASPECTOS ORGANIZACIONALES	2.436.900	3.990.000	5.206.000	4.106.000	15.738.900
Definición de Una Organización Adecuada	756.000	790.000	856.000	756.000	3.158.000
Planta de Personal Optima	1.000.000	1.900.000	2.600.000	2.000.000	7.500.000
Actualización o Inscripción al RUPS (SUI)	680.900	1.300.000	1.750.000	1.350.000	5.080.900
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	6.064.900	8.750.790	11.739.000	9.076.900	35.631.590
Manual de funciones	1.760.900	2.600.000	3.450.000	2.750.000	10.560.900
Manual de procedimientos	1.654.000	2.600.000	3.450.000	2.650.000	10.354.000
Reglamento Interno de Trabajo	980.000	1.029.900	1.389.000	1.056.900	4.455.800
Capacitaciones(Aspectos regulatorios, comerciales, administrativos, tarifarios, sui)	1.670.000	2.520.890	3.450.000	2.620.000	10.260.890
ASPECTOS COMERCIALES	36.088.000	43.128.641	46.991.679	47.548.700	173.757.020
Catastro de Suscriptores	20.870.000	19.897.741	20.900.800	20.900.800	82.569.341
Estudio de Costos y Tarifas para el servicio de Acueducto y Alcantarillado	7.800.000	8.900.000	8.000.000	11.900.000	36.600.000
Ajuste de las Facturas	1.100.000	1.760.900	2.389.000	1.835.000	7.084.900
Encuesta de Disponibilidad a pagar	4.509.000	8.900.000	10.900.890	9.123.000	33.432.890
Creación y operatividad del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	1.809.000	3.670.000	4.800.989	3.789.900	14.069.889
ASPECTOS FINANCIEROS	5.910.900	11.287.580	15.320.580	11.760.869	44.279.929
Modelo Financiero (viabilidad Financiera)	2.190.900	4.526.900	6.159.000	4.708.980	17.585.780
Calculo del balance de subsidios y contribuciones	980.000	1.150.980	1.659.780	1.180.980	4.971.740
Contabilidades separadas por servicio	1.450.000	2.809.000	3.700.900	2.980.009	10.939.909
Implementación del Plan de Cuentas de la SSPD	1.290.000	2.800.700	3.800.900	2.890.900	10.782.500
ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS	5.220.900	8.172.700	9.830.180	13.177.288	36.401.068
Asistencia Técnica para la optimización del servicio	2.140.900	3.090.900	3.180.090	3.314.288	11.726.178
Plan de Inversiones para asegurar la operatividad de los sistemas de acueducto y alcantarillado	980.000	1.380.900	2.050.000	3.509.000	7.919.900
Capacitación en aspectos técnicos	2.100.000	3.700.900	4.600.090	6.354.000	16.754.990
FASE 3	65.777.175	65.777.175	98.665.764	98.665.763	328.885.878
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PROPUESTOS	65.777.175	65.777.175	98.665.764	98.665.763	328.885.878
Acompañamiento e Implementación de los procesos propuestos para la optimización de los servicios.	65.777.175	65.777.175	98.665.764	98.665.763	328.885.878
COSTO TOTAL	168.848.586	188.456.697	258.777.919	255.360.237	871.443.439



GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Los términos de referencia para la contratación de las diferentes consultoría en el cumplimiento del plan de aseguramiento se enviaran al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para su revisión y conceptualización.

30

